

NUMERO 9.702

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

Información pública de solicitud de concesión de aguas públicas expte. 1316/2012

EDICTO

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Nº expediente: E-1316/2012

Peticionario: José Márquez Márquez

Uso: Otros usos doméstico distintos del consumo humano y ganadería (ovino, caprino y equino)

Volumen anual (m3/año): 1.000

Caudal concesional (l/s): 0,1

Captación:

- T.M.: Alhama de Granada. Prov.: Granada

- Procedencia: aguas superficiales

- Cauce: Barranco de Las Piletas
- Sistema de explotación: S. Alto Genil
- 1ª X ETRS89: 412.359 Y ETRS89: 4.085.327

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de octubre de 2014.-El Comisario de Aguas, fdo.: Rafael Alvarez Giménez.

NUMERO 10.404

DIPUTACION DE GRANADADELEGACION DE ECONOMIA Y FOMENTO
GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial de Granada, en Sesión Plenaria de fecha 4 de diciembre de 2014, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2015, que fue expuesto al público según anuncio publicado en el BOP nº 233, de fecha 5 de diciembre de 2014, a los efectos previstos en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada disposición legal, a continuación en Anexo I se relacionan resumidos por capítulos los Presupuestos de la Corporación y sus Organismos Autónomos Administrativos, así como los Estados de previsión de ingresos y gastos de las Sociedades de capital íntegro de esta Entidad VISOGSA y GRANADA INNOVA, y en Anexo II la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo del personal al servicio de esta Entidad y de sus Organismos Autónomos Administrativos.

Igualmente, y al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en Anexo III se da publicidad a las cantidades que en concepto de asignaciones, indemnizaciones y asistencias de los Cargos Corporativos vienen determinadas en el art. 32 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estimen pertinente.

Granada, 31 de diciembre de 2014.-La Diputada de Economía y Fomento, fdo.: Inmaculada Hernández Rodríguez.

ANEXO I	PRESUPUESTO 2015 - CONSOLIDADO									
	PREVISIONES INICIALES									
ESTADO DE INGRESOS	DIPUTACION DE GRANADA	C.E.M.C.I.	P. GARCIA LORCA	A.P.E.I.	P. TURISMO	Servicio Provincial Tributario	V.I.S.O.G.S.A.	GRANADA INNOVA	TOTALES CONSOLIDADOS	
Cap. I Impuestos Directos	7.396.360,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.396.360,00	
Cap. II Impuestos Indirectos	10.845.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.845.250,00	
Cap. III Tasas y Otros Ingresos	25.436.907,99	419.990,00	19.500,00	0,00	54.818,56	7.025.707,53	9.346.356,96	0,00	42.305.281,04	
Cap. IV Transferencias Corrientes	156.688.269,60	570.410,00	330.592,00	2.511.896,73	2.384.690,10	0,00	611.479,73	144.000,00	163.241.338,16	
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>-537.910,00</i>	<i>-330.592,00</i>	<i>-2.511.896,73</i>	<i>-2.384.690,10</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-144.000,00</i>	<i>-6.209.088,83</i>	
Cap. V Ingresos Patrimoniales	185.402,00	4.000,00	100,00	0,00	1.500,00	502.286,47	1.636.118,33	0,00	2.329.406,80	
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	200.556.189,59	994.400,00	350.192,00	2.511.896,73	2.441.008,66	7.527.994,00	11.593.955,02	144.000,00	226.119.636,00	
<i>Ajustes por Movimientos Internos de operaciones ctes</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>-537.910,00</i>	<i>-330.592,00</i>	<i>-2.511.896,73</i>	<i>-2.384.690,10</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-144.000,00</i>	<i>-6.209.088,83</i>	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES AJUSTADO	200.256.189,59	456.490,00	19.600,00	0,00	56.318,56	7.527.994,00	11.593.955,02	0,00	219.910.547,17	
Cap. VI Enaj. Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cap. VII Transferencias Capital	12.526.659,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.840,00	0,00	12.531.499,24	
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	12.526.659,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.840,00	0,00	12.531.499,24	
<i>Ajustes por Movimientos Internos de operaciones de capital</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL AJUSTADO	12.526.659,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.840,00	0,00	12.531.499,24	
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	213.082.848,83	994.400,00	350.192,00	2.511.896,73	2.441.008,66	7.527.994,00	11.598.795,02	144.000,00	238.651.135,24	
<i>Total ajustes por operaciones no financieras</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>-537.910,00</i>	<i>-330.592,00</i>	<i>-2.511.896,73</i>	<i>-2.384.690,10</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-144.000,00</i>	<i>-6.209.088,83</i>	
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS AJUSTADO	212.782.848,83	456.490,00	19.600,00	0,00	56.318,56	7.527.994,00	11.598.795,02	0,00	232.442.046,41	
Cap. VIII Activos Financieros	20.000.000,00	2,00	15.000,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	19.508,00	
Cap. IX Pasivos Financieros	20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	20.000.002,00	15.000,00	0,00	4.500,00	0,00	6,00	0,00	0,00	20.019.508,00	
<i>Ajustes por Movimientos Internos de operaciones financieras</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS AJUSTADO	20.000.002,00	15.000,00	0,00	4.500,00	0,00	6,00	0,00	0,00	20.019.508,00	
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	233.082.850,83	1.009.400,00	350.192,00	2.516.396,73	2.441.008,66	7.528.000,00	11.598.795,02	144.000,00	258.670.643,24	
<i>Total Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>-537.910,00</i>	<i>-330.592,00</i>	<i>-2.511.896,73</i>	<i>-2.384.690,10</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-144.000,00</i>	<i>-6.209.088,83</i>	
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO AJUSTADO	232.782.850,83	471.490,00	19.600,00	4.500,00	56.318,56	7.528.000,00	11.598.795,02	0,00	252.461.554,41	

ANEXO I

PRESUPUESTO 2015 - CONSOLIDADO

ESTADO DE GASTOS	PREVISIONES INICIALES									
	DIPUTACION DE GRANADA	C.E.M.C.I.	P. GARCIA LORCA	A.P.E.I.	P. TURISMO	Servicio Provincial Tributario	V.I.S.O.G.S.A.	GRANADA INNOVA	TOTALES CONSOLIDADOS	
Cap. I Gastos de Personal	71.010.639,18	725.060,32	277.546,46	2.157.376,73	973.989,92	4.616.770,37	1.268.538,19	99.445,00	81.129.366,16	
Cap. II Gastos en b. Ctes. y servicios	38.321.588,26	225.139,68	68.745,54	348.020,00	1.280.731,74	1.917.002,00	8.387.909,69	44.555,00	50.593.691,91	
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cap. III Gastos financieros	3.335.041,68	1.000,00	0,00	0,00	250,00	262.012,00	359.350,00	0,00	3.957.653,68	
Cap. IV Transferencias corrientes	47.177.620,31	14.200,00	400,00	0,00	123.950,00	480.000,00	0,00	0,00	47.796.170,31	
Cap. V Fondo de Contingencia y otros imprevistos	15.762.272,74	0,00	0,00	0,00	0,00	95.000,00	0,00	0,00	15.857.272,74	
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	-5.909.088,83	0,00	0,00	0,00	0,00	-300.000,00	0,00	0,00	-6.209.088,83	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	175.607.162,17	965.400,00	346.692,00	2.505.396,73	2.378.921,66	7.370.784,37	10.015.797,88	144.000,00	199.334.194,80	
<i>Ajustes por Movimientos Internos por operaciones ctes</i>	-5.909.088,83	0,00	0,00	0,00	0,00	-300.000,00	0,00	0,00	-6.209.088,83	
TOTAL GASTOS CORRIENTES AJUSTADOS	169.698.073,34	965.400,00	346.692,00	2.505.396,73	2.378.921,66	7.070.784,37	10.015.797,88	144.000,00	193.125.065,97	
Cap. VI Inversiones reales	25.545.572,88	29.000,00	3.500,00	6.500,00	46.087,00	157.209,63	13.310,00	0,00	25.801.179,51	
Cap. VII Transferencias de Capital	9.814.773,04	0,00	0,00	0,00	16.000,00	0,00	0,00	0,00	9.830.773,04	
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL GASTOS CAPITAL	35.360.345,92	29.000,00	3.500,00	6.500,00	62.087,00	157.209,63	13.310,00	0,00	35.631.952,55	
<i>Ajustes por operaciones de capital</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL GASTOS CAPITAL AJUSTADO	35.360.345,92	29.000,00	3.500,00	6.500,00	62.087,00	157.209,63	13.310,00	0,00	35.631.952,55	
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	210.967.508,09	994.400,00	350.192,00	2.511.896,73	2.441.008,66	7.527.994,00	10.029.107,88	144.000,00	234.966.107,35	
<i>Ajustes por operaciones no financieras</i>	-5.909.088,83	0,00	0,00	0,00	0,00	-300.000,00	0,00	0,00	-6.209.088,83	
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS AJUSTADO	205.058.419,26	994.400,00	350.192,00	2.511.896,73	2.441.008,66	7.227.994,00	10.029.107,88	144.000,00	228.757.018,52	
Cap. VIII Activos Financieros	2,00	15.000,00	0,00	4.500,00	0,00	6,00	0,00	0,00	19.508,00	
Cap. IX Pasivos Financieros	20.172.250,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.172.250,23	
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	20.172.252,23	15.000,00	0,00	4.500,00	0,00	6,00	0,00	0,00	20.191.758,23	
<i>Ajustes por operaciones Financieras</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL GASTOS FINANCIEROS AJUSTADO	20.172.252,23	15.000,00	0,00	4.500,00	0,00	6,00	0,00	0,00	20.191.758,23	
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	231.139.760,32	1.009.400,00	350.192,00	2.516.396,73	2.441.008,66	7.528.000,00	10.029.107,88	144.000,00	255.157.865,58	
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	-5.909.088,83	0,00	0,00	0,00	0,00	-300.000,00	0,00	0,00	-6.209.088,83	
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO AJUSTADO	225.230.671,49	1.009.400,00	350.192,00	2.516.396,73	2.441.008,66	7.228.000,00	10.029.107,88	144.000,00	248.948.776,75	
									3.512.777,66	
									SUPERAVIT/DEFICIT	

ANEXO II

**RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE
LA DIPUTACIÓN DE GRANADA - 2015**

PERSONAL FUNCIONARIO			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo	Observaciones
Escala : Funcionarios Habilitación Carácter Nacional			
Subescala : Secretaria			
Secretario General	1	A1	
Vicesecretario	2	A1	
Subescala : Intervención - Tesorería			
Tesorero	1	A1	
Interventor	1	A1	
Viceinterventor	1	A1	
Vicetesorero	1	A1	
Subescala : Secretaría-Intervención			
Secretario-Interventor	7	A1	
Escala : Funcionarios Escala Administración General			
Subescala : Técnica			
Técnico De Administración General	23	A1	
Subescala : De Gestión			
Técnico De Gestión	35	A2	
Subescala : Administrativa			
Administrativo	140	C1	
Subescala : Auxiliar			
Auxiliar Administrativo	24	C2	
Subescala : Subalterna			
Ordenanza/Subalterno	1	AP	
Escala : Funcionarios Escala Administración Especial			
Subescala : Técnica			
clase : Técnicos Superiores			
Analista	6	A1	
Archivero	1	A1	
Arquitecto	9	A1	
Economista	3	A1	
Geógrafo	1	A1	
Ingeniero Agrónomo	1	A1	

Ingeniero Caminos, Canales Y Puertos	6	A1	
Ingeniero Industrial	3	A1	
Licenciado/a en Comunicaciones Audiovisuales	1	A1	
Licenciado/a en Derecho	4	A1	
Licenciado/a en Empresariales	1	A1	
Licenciado/a en Filosofía Y Letras	2	A1	
Licenciado/a en Periodismo	1	A1	
Medico	12	A1	
Medico Especialista En Medicina Del Trabajo	1	A1	
Medico Psiquiatra	2	A1	
Oficial Letrado	6	A1	
Pedagogo/a	2	A1	
Psicólogo/a	25	A1	
Sociólogo/a	1	A1	
Técnico Superior De Deportes	6	A1	
Técnico Superior De Historia	1	A1	
Técnico Superior Medio Ambiente	2	A1	
Técnico Superior De Archivo	1	A1	
Veterinario/a	3	A1	
clase : Técnicos Medios			
Analista Programador	13	A2	
Animador Socio-Cultural	1	A2	
Arquitecto Técnico	18	A2	
Ayudante De Archivo	2	A2	
Ayudante Técnico Sanitario/Diplomado Univ. Enfermería	23	A2	
Bibliotecónomo	3	A2	
Educador	33	A2	
Educador Medio Abierto	1	A2	
Fisioterapeuta	3	A2	
Graduado Social	1	A2	
Ingeniero Técnico Agrícola	1	A2	
Ingeniero Técnico Industrial	8	A2	
Ingeniero Técnico Obras Publicas	10	A2	
Ingeniero Técnico Topógrafo	4	A2	
Instructor De Educación	5	A2	
Técnico Medio Deportes	2	A2	
Técnico Superior Prevención De Riesgos Laborales	1	A2	
Técnico Superior En Prevención De Riesgos Laborales: Esp. Seguridad	1	A2	
Terapeuta Ocupacional	2	A2	
Trabajador Social	82	A2	
clase : Técnicos Auxiliares			
Animador Cultural	3	C1	
Auxiliar Técnico Fotocomposición	6	C1	
Auxiliar Técnico Laboratorio	3	C1	
Auxiliar Técnico Salud Ambiental	2	C1	
Delineante	14	C1	
Educador De Deficientes	11	C1	
Subescala : De Servicios Especiales			
clase : Cometidos Especiales			
Técnico De Organización	1	A1	
Técnico De Organización Y Métodos	1	A1	

Técnico Superior	1	A1	
Tec.Sup. Asesor Exposiciones Patrimonio Artístico	1	A1	
Técnico Superior Desarrollo	12	A1	
Técnico Superior De Gestión Presupuestaria	1	A1	
Técnico Superior De Juventud	1	A1	
Técnico Superior De Formación	1	A1	
Técnico Superior Servicios Culturales	9	A1	
Titulado Superior	2	A1	
Agente De Igualdad	2	A2	
Informador	1	A2	
Técnico Medio Control Financiero	1	A2	
Técnico Medio Desarrollo Agrario	1	A2	
Técnico Medio Desarrollo Ciencias Ambientales	1	A2	
Técnico Medio Gestión Presupuestaria	1	A2	
Técnico Medio De Juventud	1	A2	
Técnico Medio De Medio Ambiente	2	A2	
Técnico Medio Servicios Culturales	4	A2	
Auxiliar Técnico Deportivo	4	C1	
Auxiliar Técnico De Fotocomposición-Reprografía	6	C1	
Ayudante Tec. Servicios Culturales	1	C1	
Corrector	1	C1	
Educador	3	C1	
Encargado De Servicios Generales	10	C1	
Instructor De Educación Física	1	C1	
Logopeda	1	C1	
Monitor De Consumo	1	C1	
Operador De Microinformática Y Sistemas	1	C1	
Practico De Topografía	3	C1	
Programador	13	C1	
Auxiliar De Archivo Y Biblioteca	1	C2	
Auxiliar Deportivo	9	C2	
Auxiliar De Informática	4	C2	
Auxiliar De Servicios Generales	15	C2	
Operador	1	C2	
Ayudante Servicios	2	AP	Tiempo parcial 70%
clase : Personal De Oficios			
Subclase : Encargados-Maestros			
Ayudante De Obra	6	C1	
Cuidador/a Técnico De Personas Dependientes	133	C1	
Encargado/a	40	C1	
Encargado/a De Cocina	12	C1	
Encargado/a Conductor/a	4	C1	
Encargado/a Peluquería-Barbería	1	C1	
Monitor/a	17	C1	
Subclase : Oficiales			
Auxiliar De Custodia	1	C2	A extinguir
Auxiliar De Enfermería	45	C2	
Carpintero	1	C2	
Cocinero	1	C2	
Conductor	6	C2	
Jardinero	2	C2	
Oficial Servicios Múltiples	71	C2	
Peluquero	1	C2	
Vigilante De Obra	1	C2	

Subclase : Operarios			
Operario/a	21	AP	
Operario Servicios Múltiples	5	AP	
Total PERSONAL FUNCIONARIO	1080		

PERSONAL LABORAL			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo	Observaciones
clase : Técnicos Superiores			
Licenciado En Ciencias De La Información	1	1	A extinguir
Técnico En Gestión Y Desarrollo Agrario	1	1	
Técnico Asesor	1	1	
Técnico Explotación N.	1	1	
Técnico Superior de Desarrollo	2	1	
Ingeniero de Obras	1	1	
Asesor Económico	1	1	
Técnico Jurídico-Administrativo	1	1	
clase : Técnicos Medios			
Ingeniero Técnico Topógrafo	1	2	
Técnico Medio de Deportes	1	2	
Trabajador/a Social	1	2	
clase : Encargados-Maestros / Admtvos			
Administrativo	2	3	
Aux. Técnico Fotocomposición	1	3	
Aux. Técnico Fotocomposición-Reprografía	6	3	
Ayudante Técnico Servicios Culturales	2	3	
Ayudante Obra	4	3	
Capataz	1	3	
Cuidador/a Técnico De Personas Dependientes	8	3	
Delineante	2	3	
Encargado/a	10	3	
Encargado/a De Cocina	1	3	
Encargado/a Conductor/a	3	3	
Encargado/a De Servicios Generales	5	3	
Encargado-Mecánico	1	3	
Practico Topografía	5	3	
clase : Auxiliares / Oficiales			
Auxiliar Administrativo/a	1	4	A extinguir
Auxiliar Deportivo	1	4	A extinguir
Auxiliar De Enfermería	2	4	
Auxiliar De Enfermería	2	4	A extinguir
Conductor	1	4	
Conductor Mecánico	2	4	
Inspector Control Señaliz. Y Serv.	1	4	
Inspector de Instalaciones de Residuos	1	4	

Jardinero	1	4	
Oficial 1ª Electricista	1	4	
Oficial 1ª Maquinista	1	4	
Oficial De Mantenimiento	1	4	
Oficial Servicios Múltiples	22	4	
Peluquero/a-Barbero/a	1	4	
clase : Operarios / Varios			
Operario/a	10	5	
Operario / Limpiadora	1	5	
Operario Tractorista	1	5	
clase : Informáticos			
Analista	1	1	
Analista Programador	1	2	
Analista Programador	2	2	A extinguir
Programador	1	3	
Total PERSONAL LABORAL	118		

PERSONAL EVENTUAL		
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	
Jefatura del Gabinete de la Presidencia	1	
Asesoría de la Presidencia	1	
Secretaría de Presidencia	1	
Secretaría de Grupo	7	
Asesoría Nivel A	1	
Asesoría Nivel B	1	
Asesoría Nivel C	16	
Asesoría Nivel D	1	
Asesoría Nivel E	7	
Asesoría Nivel F	1	
Total PERSONAL EVENTUAL	37	

PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL		
Órganos Superiores y Altos Cargos de la Diputación de Granada con los efectos prevenidos en la Ley 7/2007 y Disposición Adicional Décimoquinta de la Ley 7/1985		
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	
Dirección General de Economía	1	
Dirección General de Familia y Bienestar Social	1	
Dirección General de Fomento y Obras Públicas	1	
Dirección General de Función Pública	1	
Total PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL	4	

Total PERSONAL FUNCIONARIO	1080
Total PERSONAL LABORAL	118
Total PERSONAL EVENTUAL	37
Total PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL	4
Total PERSONAL de PLANTILLA DIPUTACION GRANADA	1239

CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (CEMCI)

Grupo	Denominación	Modalidad/Escala y Subescala/Categoría	Núm. Plazas	Vacantes	Observaciones
	Director		1	1	No cubierta
	TOTAL PERSONAL DIRECTIVO		1		
A1	Técnico Superior	Administración General/Técnica	2	0	Cubierta con funcionario carrera de la Diputación de Granada destinado al CEMCI Libre designación (LD)
C1	Administrativo	Administración General/Administrativo	1	0	Cubierta con funcionario carrera de la Diputación de Granada destinado al CEMCI
	Total Funcionario de Carrera de Administración General		3		
A2	Técnico Medio	Administración Especial/Técnico	1	0	Cubierta con funcionario carrera de la Diputación de Granada destinado al CEMCI Libre designación (LD)
	Total Funcionario de Carrera de Administración Especial		1		
	TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA		4		
2	Técnico informático	Titulado Medio (Informático)	1	0	Cubierta por concurso como laborales fijos
2	Técnico Biblioteca y Documentación	Titulado Medio (Biblioteconomía y Documentación)	1	0	Cubierta por concurso como laborales fijos
1/2	Técnico Gestión Archivo Académico	Titulado Superior o Medio	1	1	Cubierta interinamente
3	Oficial Administrativo	Oficial Administrativo	2	0	Cubierta por concurso como laborales fijos
4	Auxiliar de Oficina	Ayudante Administrativo	5	0	Cubierta por concurso como laborales fijos
4	Ayudante de Biblioteca y Documentación	Ayudante de Biblioteca y Documentación	1	0	Cubierta por concurso como laborales fijos
5	Operarios Servicios Múltiples	Operarios Servicios Múltiples	2	0	Cubierta por concurso como laborales fijos
	TOTAL PERSONAL LABORAL		13		
	TOTAL PERSONAL PLANTILLA DEL CEMCI		18		

PATRONATO GARCÍA LORCA

Grupo	Denominación	Nº Plazas	Vacantes	Observaciones
A1	Director	1	1	No cubierta
	PERSONAL DIRECTIVO		1	
3	Administrativo	1		Excedencia servicios especiales
3	Conserje	1	0	

3	Encargado de servicios Casa Museo	1	0
4	Encargado de almacén	1	0
4	Auxiliar Administrativo	1	0
5	Conserje de servicios	1	0
PERSONAL LABORAL		6	
TOTAL PLANTILLA		7	

AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Grupo	Denominación	Modalidad/Escala y Subescala/Categoría	Núm. Plazas	Vacantes	Observaciones
A1	Director		1	1	No cubierta
PERSONAL DIRECTIVO			1		
C1	Coordinador	Adm. Especial/Serv. Especiales	1		
C1	Técnico en emergencias y gestión informática	Adm. Especial/Serv. Especiales	1	1	
C2	Bomberos	Adm. Especial/Serv. Especiales	52		
C2	Auxiliar Administrativo	Adm. Especial/Serv. Especiales	2	1	
PERSONAL FUNCIONARIO			56		

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA

PLAZAS DE PERSONAL DIRECTIVO					1
GRUPO	DENOMINACION	SITUACION	Nº PLAZAS	TOTAL GRUPO	
A1	Director	VACANTE	1	1	
PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO					4
GRUPO	DENOMINACION		Nº PLAZAS	TOTAL GRUPO	
A2	Técnico Medio de Gestión	OCUPADA	1	1	
C1	Administrativo	OCUPADA	1	1	
C2	Aux. Administrativo	OCUPADA	1	1	
PLAZAS DE PERSONAL LABORAL					16
GRUPO	DENOMINACION		Nº PLAZAS	TOTAL GRUPO	
1	Licenciado Periodismo	OCUPADA	1	3	
1	Técnico Planif. y Desarrollo	OCUPADA	2		
2	Técnico M.de Planif. Y Desarrollo	OCUPADA INTERINO	1	10	
2	Técnico de Información	OCUPADA	2		
2	Técnico de Información	OCUPADA INTERINO	3		
2	Técnico de Promoción	OCUPADA	4		
3	Auxiliar Inform. Turística	OCUPADA INTERINO	1	3	
3	Auxiliar de Promoción Turística	VACANTE	1		
3	Oficial Administrativo	OCUPADA INTERINO	1		
TOTAL PLANTILLA DEL PATRONATO					20

SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA						
Grupo	Escala	Subescala	Categoría	Nº Plazas	Vacantes	Total Grupo
A-1	INDISTINTA ADMN.			5	3	
A-1	ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	6	0	
A-1	HABIL. EST.		SUPERIOR	1	1	12
A-2	ADMN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES		1	1	
A-2	ADMN. ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	1	0	2
C-1	ADMN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES		10(5+5)	5	10
C-2	ADMN. GENERAL	AUXILIAR		2	2	
C-2	ADMN. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES		87	9 (7Cons. Empleo Temporal)	89
E	ADMN. GENERAL	SUBALTERNA		2	0	2
TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS						115

ANEXO III

1.- Retribuciones. Las asignaciones de los miembros de la Corporación Provincial para el ejercicio 2015 son, referidas a 14 mensualidades, las aprobadas por acuerdo plenario de 26 de julio de 2011 que a continuación se indican:

CARGO	RETRIBUCIONES ANUALES
Vicepresidencias	59.133,11 €
Titulares de Delegaciones y portavocía	54.695,05 €
Titulares de Delegaciones	52.625,10 €
Cargos electos sin Delegación y con portavocía	52.625,10 €
Cargos electos sin Delegación	50.555,03 €

2. Asistencias. La Presidencia, en su caso, o los titulares de las distintas Delegaciones sin dedicación exclusiva ni parcial percibirán por cada asistencia a sesiones de Pleno, Juntas de Gobierno, Comisiones Informativas, Mesas de Contratación y Comité de Seguridad y Salud, la cantidad de 202,33 €. A este respecto, con independencia del número de sesiones a las que se asista en un mismo día, únicamente podrá percibirse una indemnización por día.

3.- Indemnizaciones por gastos de manutención, alojamiento y locomoción de los cargos electos.

En los viajes por razón del servicio se abonará por los conceptos anteriores los gastos debidamente justificados.

Siempre que se utilice vehículo propio, el kilometraje por asistencia a actos corporativos convocados por la Presidencia se fija en 0,19 €/kilómetro; igualmente se percibirá kilometraje por asistencia a actos autorizados por la Presidencia de la Corporación.

A estos efectos los distintos servicios procederán a elaborar los correspondientes justificantes a través de la aplicación establecida en la Diputación.

4. La Corporación asumirá el pago de las correspondientes cuotas empresariales al Régimen General de la Seguridad Social o, en su caso, de las Mutualidades obligatorias.

5.- Todos los conceptos retributivos anteriores quedarán sujetos a los acuerdos adoptados con motivo de la primera sesión plenaria extraordinaria celebrada tras la constitución de la nueva Corporación provincial en 2015, los cuales deberán respetar en todo caso lo establecido en relación con el Estatuto de los miembros de las Entidades locales - artículos 75, 75 bis y 75 ter de la Ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local-.